

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 6.181/2012

Doña Ana Margarita Villegas Novella, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 407/2011, a instancia de Peña Nuestra Señora de Guadalupe, representada por el Procurador don Francisco Balseira Palacios, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca: Urbana, sita en Peñarroya-Pueblonuevo, en la calle Hernán Cortés, 42 (antes 44), cuyos linderos actuales son los siguientes: Por la derecha, con Alexis Tejada Tejada; por la izquierda, con Antonio Gema Torrico Pérez; y por el fondo, con la Peña de Nuestra Se-

ñora de Guadalupe. Tiene siete metros de fachada por nueve de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al folio 141, tomo 193, libro 54 del Ayuntamiento de Belmez, finca número 3.012, inscripción 3ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los ignorados herederos de doña Orosia Calero Moruno como persona de quien procede la finca, y a los ignorados herederos de doña Matilde Pulgarín Fuentes como titular registral para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 13 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.